



**ADENDUM DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO No. PI/COBAEV/01/13** RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES, QUE CELEBRAN EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ORGANISMO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL **LIC. CARLOS ACEVES AMEZCUA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL **C.P. VÍCTOR ELÍAS RODRÍGUEZ SERRANO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PRESTADOR” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

A) CON FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, FALLÓ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PI/COBAEV/01/13 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

B) CON FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRÓ CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO CON LA EMPRESA PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V. PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES.

C) EL PRESENTE ADENDUM DE AMPLIACIÓN, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

D) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

#### DECLARACIONES

##### DE LAS PARTES:

A) LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUSCRIBIR EL PRESENTE ADENDUM DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **PI/COBAEV/01/13**

B) LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ADENDUM DEL CONTRATO

C) MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO EN MODIFICAR EL CONTRATO PRINCIPAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTE

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** AMBAS PARTES SE RECONOCEN PERSONALIDAD Y LA CALIDAD CON LA QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURÍDICO.

**SEGUNDA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE ADENDUM DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO No. **PI/COBAEV/01/13** RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL



SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES, POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 28 DE FEBRERO DE 2014 MISMOS QUE NO REBASAN EL 20% DEL MONTO ORIGINAL.

**TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE “EL ORGANISMO” PAGARÁ A “EL PRESTADOR” SERÁ FIJO POR LA CANTIDAD YA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, SERÁ POR LA CANTIDAD DE COPIAS REALES QUE CONSUMA DURANTE UN PERIODO DE 1 MES Y AL PRECIO QUE SE INDICA POSTERIORMENTE, CON LA CANTIDAD MAXIMA Y MINIMA A ADQUIRIR EN LA FORMA SIGUIENTE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO MENSUAL DE COPIADO	MONTO MÁXIMO MENSUAL DE COPIADO
1	2	COPIADORA DIGITAL LASER	\$0.26	80,000	120,000
2	3	COPIADORA DIGITAL	\$0.26	80,000	120,000
3	1	DUPLICADOR DIGITAL	\$0.20	200,000	280,000
4	3	COPIADORA DE AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	\$0.26	6000	EN ADELANTE

**CUARTA.-** “EL PRESTADOR” PRESTARÁ A “EL ORGANISMO” EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014

**QUINTA.-** EL PAGO SE HARA MENSUALMENTE Y CON 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

**SEXTA.-** “EL PRESTADOR” DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES, EN HORAS HÁBILES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS NÚMERO 24, COLONIA AGUACATAL, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**SÉPTIMA.-** “EL PRESTADOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A “EL ORGANISMO”, COMO PENA CONVENCIONAL, UN CINCO AL MILLAR, POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO OBJETO DEL PRESENTE, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**OCTAVA.-** “EL PRESTADOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE ADENDUM MODIFICATORIO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**NOVENA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE ADENDUM DEL CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.



**DÉCIMA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ADENDUM DEL CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

**DÉCIMA PRIMERA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ADENDUM DEL CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDOS Y ENTENDIDOS LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ADENDUM DEL CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO TODOS LOS QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

**POR “EL COBAEV”**

**POR “EL PRESTADOR”**

**LIC. CARLOS ACEVES AMEZCUA  
DIRECTOR GENERAL**

**C.P. VÍCTOR ELÍAS RODRÍGUEZ  
SERRANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**TESTIGOS**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. RICARDO DIZ GARCÍA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ADENDUM DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO No. PI/COBAEV/01/13 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES.**



**SEV**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ